

**H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHHOACÁN DE OCAMPO**

2021-2024

!Trabajando con honestidad para ti!



**MADERO, MICH.
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHHOACÁN.**

ACTA NÚMERO CUATRO

En la población de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán siendo las once horas del día miércoles veintinueve de septiembre de dos mil veintuno, previo citatorio con carácter de extraordinario se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal los ciudadanos **FROYLAN ALCAUTER IBARRA, VIANEY AVILA CORTES, SERGIO ZARCO BAUTISTA, EVA TALAVERA ELÍSEA, EDUARDO GARCIA ORTEGA, LUZ MARIA AGUILAR APARICIO, RIGOBERTO HINOJOSA GUTIERREZ, LUZ MARIA DURAN SANCHEZ, LEONEL GARCIA AYALA y MARCO ANTONIO GAMIÑO AGUILAR**, en su carácter de presidente, Síndico Regidores y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista de asistencia, verificación del quorum legal e instalación de la Sesión;
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- 3.- Lectura, del acta anterior y en su caso aprobación de la misma;
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada;
- 5.- Ratificación de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Órgano de Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes muebles e inmuebles;
- 6.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones al Anexo Programático de Obra Pública Anual del ejercicio fiscal 2021.

COMPULEADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MADERO, MICHHOACÁN

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO PRIMERO. - El ciudadano Presidente Municipal, inició la sesión dando la bienvenida a los integrantes del Ayuntamiento y dio instrucciones al Secretario del mismo, para que hiciera el respectivo pase de lista, encontrándose la totalidad de los integrantes de este colegiado, a excepción de la ciudadana **LUZ MARIA AGUILAR APARICIO**, con previa justificación, mismos que se mencionaron en el proemio de la presente, habiendo quorum legal para sesionar válidamente.

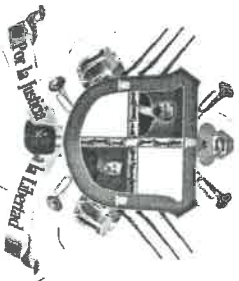
PUNTO SEGUNDO. - En desahogo de los puntos a tratar se sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

PUNTO TERCERO. - Una vez leída el acta de la sesión anterior se aprobó en todas sus partes por unanimidad de votos.

PUNTO CUARTO. - En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. Marco Antonio Gamiño Aguilar, Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplido esta obligación para los efectos a que haya lugar.

PUNTO QUINTO. - El Secretario Municipal, da lectura al siguiente punto, por instrucción del Presidente Municipal, el cual data de ratificar los acuerdos que se tomaron en una sesión ordinaria anterior a esta por parte del Comité de Obra

SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCACÁN DE OCAMPO

2021-2024

!Trabajando con honestidad para ti!



MADERO, MICH.
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles referente a los montos de contratación de obra pública.

ACUERDO 23/2021

ARTICULO PRIMERO.- Criterios y Lineamientos propuestos por dicho Comité.

a).- DE \$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL) A \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A. SERÁ POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

b).- DE \$2,500,001.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y UN PESO 00/100 M.N.), A \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES 00/100 M.N.), MAS I.V.A. SERÁ POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

c).- DE \$ 6,000,001.00 (SEIS MILLONES CON UN PESO 00/100 M.N.), MAS I.V.A. O MAS SERA POR LICITACION PÚBLICA.

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez analizada la propuesta de este Comité es aprobada con ocho votos a favor y cero en contra de forma económica.

ARTÍCULO TERCERO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, le informe de la ratificación del acuerdo, al Secretario Técnico de este Comité.

PUNTO SEXTO.- En este momento se concede el uso de la palabra al Arquitecto José Guadalupe Cortes Ortega, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del Ayuntamiento, Arquitecto Alfredo Barrera Alvear, Auxiliar de la Dirección de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del Ayuntamiento, al ciudadano Otoniel Sánchez Méndez, Asesor del Ayuntamiento de Madero, Michoacán; a efecto de exponer el Proyecto que contiene la modificación al Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veintuno; tras conocer el planteamiento se procede a la discusión del mismo y sometido a votación resulta ser aprobado con ocho votos a favor y cero en contra; por lo que se, emite el siguiente:

ACUERDO 24/2021

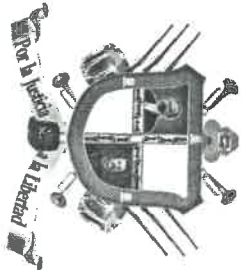
ARTÍCULO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto; en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el Proyecto que contiene la modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veintuno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno deberá enviarse a la Auditoría, un ejemplar para la vigilancia de su ejercicio, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su publicación. Dado en el Salón de Sesiones de Cabildo "Marcelo Ibarra Villa" del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintuno, Año de la Independencia.

No habiendo otro asunto por abordar, el Presidente Municipal declaro formalmente concluida esta Sesión Extraordinaria siendo las doce horas con veinte minutos del

SECRETARÍA MUNICIPAL
MADERO, MICHOACÁN
COMPLETADO

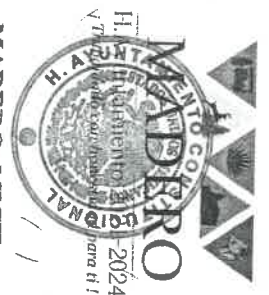
SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOACÁN DE OCAMPO

2021-2024

¡Trabajando con honestidad para ti!



MADERO, MICH.
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

día de su fecha; levantándose la presente para debida constancia y validez legal, debidamente ratificada y firmada por quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo ante el ciudadano Secretario de Ayuntamiento, quien autoriza y da fe de lo actuado. _____



C. FROYLAN ALCAUTERIBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MADERO, MICHOACÁN
C. P. JANEY AVILA CORTES
SINDICO MUNICIPAL

M.V.Z. SERGIO ZARCO BAUTISTA
REGIDOR



C. EVA TALAVERA ELÍSEA
REGIDORA

MADERO, MICH.
REGIDURÍA
2021-2024

ING. EDUARDO GARCIA ORTEGA
REGIDOR

C. ROBERTO HINOJOSA GUTIERREZ
REGIDOR

Luz María Duran S
C. LUZ MARIA DURAN SANCHEZ
REGIDOR

C. LEONEL GARCIA AYALA
REGIDOR

DOY FE



C. MARCO ANTONIO GAMINO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

COMPULSADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MADERO, MICHOACÁN

El suscrito Ciudadano **Marco Antonio Gamiño Aguilar**, Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, **CERTIFICO** que el **Acta de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, Acta Número Cuatro, de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno**, concuerda fielmente con el original, mismo que tuve a la vista en tres fojas por un solo lado de sus caras, las cuales sellé y rubriqué para constancia de su cotejo. Se expide la presente en la Ciudad de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. - DOY FE.-----



C. **Marco Antonio Gamiño Aguilar**
Secretario del H. Ayuntamiento
Constitucional de Madero, Michoacán.